

SECRET

A C T A N.º 99.

--En Santiago, a ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 12.30 horas, se reúne la Junta en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

- 1.- Se recibe en audiencia a los representantes del Banco Mundial y al Presidente del Banco Central.

El representante del Banco Mundial y Jefe de la Misión en viada a Chile expresa:

"Nuestra Misión llegó aquí hace un mes, compuesta de 10 personas, economistas y especialistas de sectores de agricultura, industria, etc. El propósito de la misión es informar al señor Mac Namara y al Directorio de la realidad chilena desde el punto de vista económico.

Al regresar se va a escribir un informe, y se estima que en junio podría discutirse el borrador con las más altas autoridades chilenas. Este informe va a constituir la base para préstamos, va a ser distribuido a todos los países miembros del Banco, que son más de 100, lo que va a contribuir a decirle al mundo lo que pasa en Chile desde el punto de vista económico.

Nuestra impresión de lo que ha pasado en los últimos seis meses es muy favorable.

No cabe duda de que las políticas están bien orientadas y compartimos la política económica del señor Léniz expresada en Washington en la sesión del CIAP.

Hemos visto que el cobre va muy bien, y que la industria no tiene problemas graves.

En agricultura, lo que impresionó a los expertos del Banco es la buena voluntad que existe entre los antiguos dueños expropiados en la Reforma Agraria y los nuevos asentados. Es algo muy distinto de lo que acontece en la mayoría de los países donde hay reformas agrarias. Esto hace pensar con optimismo que la agricultura, aun sin mucha intervención del Gobierno, puede desarrollarse con su propio esfuerzo, si los precios que reciben los campesinos por sus productos son los que corresponden.

SECRETO

Con la política de austeridad establecida, y si esta política continúa, se estima que no habrá problemas para obtener un resurgimiento económico."

--El señor Almirante Merino hace presente que la política de austeridad va a continuar, a pesar de lo favorable del precio del cobre, pues este precio es sólo un paliativo, para no tener que pasar hambre.

En resumen, existe en el Banco Mundial buena disposición para reanudar contactos muy estrechos de ayuda financiera, para lo cual es muy necesario que se preparen listas de proyectos prioritarios.

2.- El señor Almirante Merino hace presente el problema de algunas industrias que se encuentran intervenidas y que están produciendo pérdidas.

La Junta acuerda entregar estas industrias para evitar que continúen gravando el presupuesto nacional.

3.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Economía, quien expresa:

a) Que se había reunido el equipo económico para analizar la caja fiscal, las emisiones de dinero y los índices de precios.

Del estudio de los precios se pudo establecer que el 90% de las alzas provenían de precios controlados, o sea fijados por decreto, como ser harina, azúcar, combustible, detergente, etc.

Estas alzas han tenido un gran impacto en los índices del costo de la vida.

En virtud de lo anterior, propone a la Junta adelantar para el mes de abril el reajuste que se había pensado entregar a fines de mayo.

La Junta acuerda autorizar este adelanto, pero sin establecer aún el monto del reajuste.

SECRETO

b) Manifiesta que se habría dado término a dos cuerpos legales que estaban en estos momentos en revisión:

- (a) Mercado de Capitales o Mercado del Ahorro.
- (b) El Estatuto del Inversionista.

El Mercado del Ahorro es vital para el financiamiento de los buses a través de inversionistas privados.

El Estatuto de la Empresa no se puede considerar sólo en la organización interna de la empresa. La empresa son muchas cosas: recursos financieros y fomento de recursos financieros, es tratamiento de los trabajadores como tales, su problema previsional, como asignación de recursos y relaciones internas.

Al dar a conocer el Estatuto de la Empresa hay que decir que es el conjunto de normas que regulan y fomentan la creación y administración de las empresas en el país, sus recursos financieros, régimen previsional, de la organización de los trabajadores y las relaciones internas de los trabajadores y sus derechos de participación dentro de la empresa.

Este es un cuerpo trascendente e importante de fomento de creación de la empresa y definitorio de lo que es el trabajador dentro de la empresa.

Solicita se autorice la definición que establece que "Estatuto General de la Empresa es un conjunto de normas legales que consiste en la estructura interna de la empresa, formación y capacitación para el desarrollo integral de los trabajadores, regulación y perfeccionamiento del mercado del ahorro, estableciendo un fondo de inversión de los trabajadores financiado con los fondos previsionales".

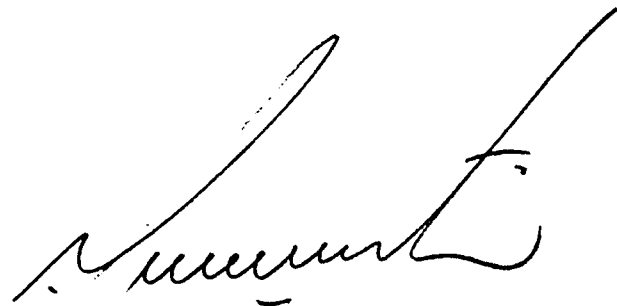
El Estatuto del Inversionista formaría parte de este cuerpo, lo mismo que la modificación del Código del Trabajo y modificación del régimen previsional.

El Estatuto Social de la Empresa debe plantearse como un conjunto de normas legales que abarca desde el capital extranjero, la captación, fomento y tratamiento de las inversiones, mercado del ahorro interno, régimen previsional, aprovechamiento de recursos, ley de inamovilidad, seguro de cesantía.

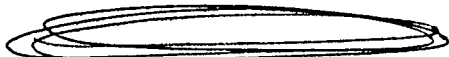
SECRET

La Junta acuerda que este borrador sea tratado con el señor General Leigh.

--Se levanta la sesión siendo las 14 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO LUTZ URZUA
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.